



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
P^o.M^a. Agustín, 4-6 ; Oficina 17
50004 - ZARAGOZA
Tfno.: 976/46 91 45 - Fax: 976/46 92 55
Correo electrónico: oficina@coitiar.es

Zaragoza, 23 de Agosto de 2010

CIRCULAR GENERAL 13/2010

EL COLEGIO SALDRÁ ADELANTE

Estimado compañero:

Ha comenzado un plan de asfixia a los Colegios profesionales técnicos. A quienes día tras día hemos estado pendientes de esta vital cuestión, no nos toma por sorpresa. No es momento de reprochar a los dirigentes nacionales de los Colegios lo que podrían haber hecho y no hicieron. Como algunos otros Decanos, convoqué actos, publiqué artículos y pretendí que nuestro Consejo General cambiase su dinámica y las formas de proceder; y, si bien se impulsaron algunas acciones, su tardanza y escasez las hicieron inútiles, como ha quedado demostrado. Lo cierto es que el Gobierno ha legislado, frente a una oposición testimonial y apocada, recurriendo a argumentos sesgados para justificar un resultado dañino, que debería haberse cuestionado a fondo y por todos los medios. *Consummatum est*. Recemos un réquiem por lo irreversible y recapitemos.

En el Consejo de Ministros del 30 de julio se aprobó el Real Decreto relativo a la supresión del visado obligatorio. La referencia oficial del Consejo titula: "Restringido el uso del visado colegial obligatorio para reducir cargas administrativas y trámites necesarios". La justificación que se aduce es así: "Solo se mantiene la obligación del visado en los casos en que resulta estrictamente necesario y proporcionado". Y los frutos que se recogerán son estos: "La medida generará mas de ochocientos millones de euros de ahorro anual a empresas y particulares y fomentará la competitividad".

Basado en esa suma de bienes sin mezcla de mal ninguno, el Gobierno desarrolla la norma que dejará sin recursos económicos a los Colegios profesionales de carácter técnico.

Detrás de esta conducta hay una ideología que dice ser anticorporativista y que proclamó en un escrito el presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer, mentor del Real Decreto.

Los "criterios objetivos" a que recurre el Gobierno justifican, según él, la supresión del visado, pero eludiendo entender lo que verdaderamente representa: la seguridad en la actividad humana, en su más amplio concepto. La cual será sustituida por algo tan fútil como una declaración responsable ante las Administraciones que bastará para conseguir las autorizaciones deseadas.

Según el Consejo de Ministros, "el visado no representa la realidad técnica del proyecto, ni responsabiliza al Colegio de la revisión de los cálculos. Por tanto, el visado se ha evaluado como un trámite previo que en algunos casos puede ayudar al procedimiento del control de los trabajos que se tramitan ante la Administración, pero que también impone costes". Como sabe cualquiera que esté familiarizado con el sistema de visados, no es posible argumentar con mayor frivolidad. Ni tampoco ser más contradictorio cuando, pocas líneas después, al considerar los casos en que será obligatorio el visado, define lo que realmente representa:

.../...

.../...

"La Ley prevé que sea obligatorio solo en los casos estrictamente necesarios y proporcionados, y el Gobierno ha aplicado estos principios con rigor considerando que en determinados casos puede ser instrumento útil de apoyo a la Administración pública en el ejercicio de sus funciones del control a priori, al proceder a la revisión documental y comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable a cada profesional". Esto es, que el Gobierno estima de rigor exigir visado a los proyectos de edificación y minería y explosivos, pero, sin embargo, niega su importancia en las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, de gas o GLP, prevención de incendios, etc., etc.

Sus propias contradicciones califican al Gobierno. Las razones economicistas que esgrime para justificar la supresión del visado son falaces, los datos que aporta no son correctos y las razones "objetivas" expuestas no se sostienen cuando requiere para dos casos (edificación y minas) lo que desecha para todo lo demás, obviando así la problemática real de la seguridad en una sociedad desarrollada y moderna.

Con esta actitud, el Gobierno se finge ciego ante otros problemas conexos, en los que no desea entrar. Por ejemplo, ¿cómo defender el funcionamiento de la Ventanilla Única en los Colegios? Estos se han esforzado, para servir a la Profesión y a la sociedad, en dotarse de técnicos cualificados, asesorías jurídicas capacitadas y una ofimática avanzada, todo lo cual requiere medios económicos que ahora se les negarán. Con la eficiencia de la Ventanilla Única, los Colegios han demostrado, además, que son las Administraciones las que andan retrasadas y no están preparadas para el cambio.

No podemos permitir que, víctima directa de estos despropósitos, muera nuestro Colegio. Por eso estamos preparando acuerdos con las Corporaciones Locales y con el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Creemos que el Colegio es importante, beneficioso, eficaz y poco costoso y que, además, tiene potencial humano, técnico e histórico para asumir la nueva situación y afrontar los retos de futuro aun en condiciones tan adversas. Nuestra vocación es la de ofrecer a los profesionales y a la ciudadanía una gestión ágil, barata y efectiva, que evite trámites engorrosos y entorpecedores, cooperativa con las autoridades y con un sentido del deber profesional que nos lleva a la asunción de una responsabilidad civil garante de la actuación de nuestros colegiados.

La voluntariedad del visado es ya una realidad. Los riesgos personales para los técnicos que no lo utilicen, una evidencia. El Colegio aconseja lealmente recurrir al visado porque, sin apenas desembolso, suministra la protección del seguro de responsabilidad civil, la defensa ante las Administraciones y un apoyo solvente de la asesoría jurídica en las controversias por atribuciones o competencias y en los litigios para la defensa de intereses legítimos.

El Colegio ha adoptado medidas de austeridad. Sabemos que, con las reservas disponibles y con una administración sobria e inteligente de los recursos, superaremos las adversidades impuestas por las circunstancias y, entre ellas, la relativa a los puestos de trabajo del Colegio. Como Decano, y en nombre de la Junta, he considerado mi deber comunicaros estas reflexiones, en la certeza de que, con vuestra colaboración y trabajando con ahínco y determinación, el Colegio saldrá adelante.

Recibe un cordial saludo.

JUAN IGNACIO LARRAZ PLO
Decano